



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario 14738452150



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 6 5 1 0 3 4 2 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 14. Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 1 1 8 6 5 1 0 3 4 27. Fecha expedición 2 0 1 8 0 1 1 0 28. País COLOMBIA 29. Departamento Casanare 8 5 30. Ciudad/Municipio Hato Corozal 1 2 5 31. Primer apellido MEDINA 32. Segundo apellido CAMPUZANO 33. Primer nombre WILSON 34. Otros nombres LEONARDO 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Casanare 8 5 40. Ciudad/Municipio Hato Corozal 1 2 5 41. Dirección principal 3RR EL PROGRESO 42. Correo electrónico tuliap01@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 3 8 5 4 0 8 7 8 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica Actividad principal 46. Código 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 2 0 1 Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 Otras actividades 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐ 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2021 - 02 - 02 / 11 : 32: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTILLO LAVAHO LUZ MIREYA 985. Cargo Gestor II